



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 629-2011 MPP

San Pedro de Lloc, 15 de setiembre del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO

VISTO:

El expediente administrativo N° 7478 de fecha 07 de setiembre del 2011, el Proveído de la Unidad de Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, con expediente de vistos el Sr. Robert Díaz Saldaña – Presidente del Taller de Danza Soncco Llacta de la I.E.P. “Limoncarro” de la ciudad de Limoncarro, del Distrito de Guadalupe, hace de conocimiento han recibido la invitación del Centro de Investigación y Difusión del Arte Popular – MOTUPI de la ciudad de Motupe – Lambayeque para participar en el IX Festival Nacional de Danzas Folclóricas “Así es mi tierra” que se realizará los días 29 y 30 de setiembre del presente año, por tal motivo solicita apoyo económico para costear los gastos de movilidad para el traslado de los participantes al evento en mención la ciudad de Motupe – Lambayeque.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Presupuesto de fecha 15.09.2011, se precisa otorgar una subvención económica por el monto de S/. 150.00 Nuevos Soles, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, rubro foncomun.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: OTORGAR una Subvención Económica de S/. 150.00 (CIENTO CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES) a nombre del Sr. ROBERT DÍAZ SALDAÑA, Presidente del Taller de Danza Soncco Llacta de la I.E.P. “Limoncarro” los cuales serán utilizados en gastos de movilidad de la mencionada I.E.P. de la ciudad de Limoncarro, los mismos que asistirán al IX Festival Nacional de Danzas Folclóricas “Así es mi tierra” que organiza el Centro de Investigación y Difusión del Arte Popular – MOTUPI de la ciudad de Motupe – Lambayeque.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, afectándose a la fuente de financiamiento recursos determinados del presente año fiscal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Secretaría General
Tesorería
Interesado
Presupuesto
Archivo